CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DEPARTAMENTOS DE INSFRAESCTRUCTURA TECNOLOGICAS Y COMUNICACIONES
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Compromiso con la gente

NSD N.º 1

Asunción, 17 de enero de 2024

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
P R E S E N T E:

LIC. MARIANO GIMENEZ, JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, quien suscribe se dirige a usted en referencia a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC PRIORITARIO N° 03/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E" ID 436.587**, a los efectos de remitir el informe técnico adicional de la oferta más baja, así como lo establece el procedimiento de evaluación de ofertas:

INFORME TÉCNICO: 17/01/2024	
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC PRIORITARIO N° 03/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E" ID 436587.	*TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.). -*
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	
a. COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS Y/O FACTURAS DE VENTAS CORRESPONDIENTES A ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS DE SERVICIOS RELACIONADOS AL OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA DATA CENTER). DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN CORRESPONDER AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS 3 (TRES) ÚLTIMOS AÑOS (2020, 2021, 2022) Y LA SUMATORIA TOTAL DEBERÁ SER COMO MÍNIMO EL 40 % (CUARENTA POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DE LA CONTRATACIÓN. NO ES NECESARIO CONTAR CON UN CONTRATO POR AÑO.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. Declaración Jurada de poseer capacidad técnica para la prestación de los servicios objetos del presente llamado en cantidad y tiempo Solicitado.	CUMPLE
2. Declaración jurada de que el oferente cuenta con al menos 1 técnico certificado en aire de precisión. Se debe anexar el curriculum vitae de los técnicos propuestos.	CUMPLE
3. Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de total responsabilidad del Contratista, todos los daños a los bienes de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados en la ejecución del presente contrato, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE
4. Constancia de visita e inspección al Data Center de la Corte Suprema de Justicia, en caso de no realizar la visita deberá presentar declaración jurada en la cual manifiesta que conoce las instalaciones.	CUMPLE
5. Certificados ISO 9001:2015 gestión de calidad.	CUMPLE

En cuanto a la observación realizada en el Acta de Apertura por la empresa ITCS y la contestación dada a la misma por la empresa TEISA, se manifiesta que en el Pliego de Bases y Condiciones el llenado de los campos mencionados (de marca y procedencia) no fue solicitado. Además, el cumplimiento de las formalidades en cuanto al llenado correcto de los campos en la presentación digital de las ofertas de los oferentes escapa a la competencia técnica de la DGTIC.

Sin más, les saludo atentamente.

Mariano Giménez
Jefe de Sección D.G.T.I.C.

Lic. Zaima Villalba Soleio
Director D.A.I.
Dirección Gral. TIC P.A.

Vº Bº

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA

17 ENE. 2024

Firma: _____ Hora: 12:56

Aclaración: Elías Ortellado Britos
Técnico-Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia